



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003911-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo, PE/003911, relativa a obligaciones reconocidas y pendientes de pago a las asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 214, de 8 de abril de 2013.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de abril de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0803911 formulada por el Procurador D. Fernando Pablos Romo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obligaciones reconocidas y pendientes de pago por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a fecha 31 de diciembre de 2012, a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca y a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, le comunico lo siguiente:

Por lo que se refiere a las obligaciones reconocidas a asociaciones y entidades de la provincia de Salamanca, dada la imprecisión en la redacción de la pregunta, se comunica que es necesario disponer, al menos, de los datos relativos a los códigos de identificación fiscal y/o nombre o razón social de aquellas asociaciones o entidades por las que se interesen, para de esta forma garantizar la exactitud de la información requerida.

Por parte de esta Consejería no existen obligaciones reconocidas a fecha 31 de diciembre de 2012 y pendientes de pago a empresas por obras realizadas en la provincia de Salamanca.

Valladolid, 16 de abril de 2014.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.